

LABORATORIO NEOPHARMA DEL ECUADOR - LABNEOPHARMA S.A.

Durán, 03 de Marzo del 2015 ✓

Señor

CRISTIAN GABRIEL BURGOS ESPITIA ✓

Ciudad

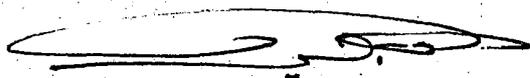
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el día de hoy mediante acto constitutivo de la compañía **LABORATORIO NEOPHARMA DEL ECUADOR - LABNEOPHARMA S.A.** se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste en todas las atribuciones que le faculden los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 03 de Marzo del 2015.

Atentamente,



Guillermo León Reyes Velásquez
Accionista fundador

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ETANOLÉS DEL MAGDALENA ETALMAG S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Durán, 03 de Marzo del 2015.


CRISTIAN GABRIEL BURGOS ESPITIA ✓
PASAPORTE No. AO860352
NACIONALIDAD: COLOMBIANA



REPERTORIO No: 164
FECHA: 5 MAR 2015
ANOTACION EN REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCION

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2015 164

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Once de Marzo del Dos Mil Quince queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de la compañía LABORATORIO NEOPHARMA DEL ECUADOR - LABNEOPHARMA S.A. a favor de BURGOS ESPITIA CRISTIAN GABRIEL por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 1455 a 1464 con el número de inscripción 111. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN



Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)

**ESPACIO
EN
BLANCO**